



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
APP/nro

CERTIFICADO N° 1039

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 153° de fecha 23 de febrero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del convenio **“Programa Registro Social de Hogares”** entre Municipalidad de Santa Cruz y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins a \$12.000.000.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.


Angelina Piña Peña
ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/